

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA No. 03 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 de septiembre de 2022

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
DANIEL RICARDO CORTÉS TAMAYO	Director Jurídico y Contractual Encargado	Secretaría Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGAN	Jefe Oficina Jurídica	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
YOLANDA RAMÍREZ GÓMEZ	Profesional Especializado - DJC	Secretaría Seguridad, Convivencia y Justicia

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
JOHANA PATRICIA GAMEZ GÓMEZ	Profesional Especializado	Dirección de Política Jurídica – Secretaría Jurídica Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sharon Lizeth Escobar Trujillo	Profesional Universitario	SDSCJ	X		
Nesky Pastrana Ramos	Contratista	SDSCJ	X		
Juan Carlos Gómez Silva	Contratista	SDSCJ	X		
Diana Marcela Guzmán Benavidez	Contratista	SDSCJ	X		

Edmundo Toncell Rosado	Contratista	SDSCJ	X		
Margarita Rúa Atehortúa	Contratista	SDSCJ	X		
Olga Lizarazo Salgado	Profesional especializado	SJD	X		

La presente sesión fue convocada mediante correo electrónico remitido a los integrantes el 09 de septiembre de 2022, al cual se adjuntó orden del día con los temas a tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
 - 2.1 Socialización de los asuntos estudiados en el Comité Jurídico Distrital según sesión del 10 de agosto de 2022, especialmente el relacionado con los resultados del Plan Maestro de Acciones Judiciales (Seguimiento Plan de acción).
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Toma de decisiones
6. Proposiciones y Varios

Compromisos

7. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Conforme al artículo 2° de la Resolución No. 738 del 26 de junio de 2020, se estableció la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, así:

Dr. Daniel Ricardo Cortés– Director Jurídico y Contractual- Presidente del Comité
Dra. Mónica María Pérez Barragán– Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá.

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba el orden del día.

3. Seguimiento compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
N/A			

4. Desarrollo de la sesión

Se inició la sesión con la presentación de todo los miembros y asistentes, especialmente se resaltó la nueva designación del Dr. Daniel Cortés como nuevo Director Jurídico y Contractual (E) y por ende Presidente del Comité.

Posteriormente se dio lectura y aprobación al orden del día, luego se expusieron los temas presentados en el Comité Jurídico adelantados el 10 de agosto 2022, por parte de la profesional de la Secretaría Jurídica Distrital Olga Lizarazo Salgado, quien comenzó su intervención socializando las generalidades del Plan Maestro de Acciones Judiciales y Recuperación del Patrimonio Público, así como el cumplimiento de las actividades trazadas por cada entidad del sector central. Por ejemplo, citó las acciones a cargo la Secretaría Jurídica Distrital en la fase de planeación, así:

Decreto 556-21	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
46.1. (a)	Modificaciones y actualizaciones de la funcionalidad del Sistema único de Procesos Judiciales del D.C. para que los/as apoderados/as del Distrito Capital registren toda la información y los valores recuperados en ejercicio de las acciones judiciales y otro tipo de medidas de reparación que no sean de contenido económico.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (b)	Identificar y Asociar los procesos judiciales en los que se haya condenado al Distrito Capital en virtud de las acciones de repetición que se hayan promovido como consecuencia de las condenas que el Distrito Capital haya pagado, actividad que deberá involucrar la gestión del contingente judicial de los procesos iniciados para recuperar patrimonio distrital.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (c)	Analizar, diseñar y desarrollar el registro contable de las sumas recibidas en virtud de incidentes de reparación integral, principios de oportunidad, preacuerdos o conciliaciones celebradas en el marco del proceso penal.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (d)	La gestión de orientación de las entidades distritales y organismos distritales en los procesos judiciales que tengan por objeto la recuperación y defensa del patrimonio público.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (e)	Analizar, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades asociadas a estandarizar el inicio de acciones judiciales y la constitución como víctima.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (f)	Establecer actividades de fortalecimiento, gestión del conocimiento y buenas prácticas en la gestión jurídica en materia de recuperación.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (g)	Construir la línea base para determinar el índice de gestión jurídica para la recuperación del patrimonio distrital.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
47.1	Elaborar la ficha modelo para el análisis de casos	Dirección de Gestión judicial
16	Estandarizar el mecanismo de participación de La ciudadanía en la recuperación del patrimonio público.	Dirección de Gestión judicial Dirección Distrital de Política Jurídica.

Ahora, frente al balance de los Planes Anuales de Recuperación del Patrimonio Público que fueron presentados por las entidades del Distrito Capital, se diseñaron por parte de la Dirección de Gestión Judicial de la SJD una herramienta que le permitió a todas las entidades poder trabajar de manera uniforme en un solo instrumento para de allí poder estandarizar la gestión y las actividades que se pretendían emprender en la presente vigencia. Es así, como a través de la Circular 21 de 2022 se dio a conocer la matriz, donde se identificaron ocho aspectos específicos para trabajar con las entidades:

- Fases: Preparatoria (color azul), ejecución (color naranja) y seguimiento (color verde).
- Objetivo: Contenido normativo del Decreto 556 de 2021, el cual se encuentra estrechamente ligado con la columna 7, es decir el marco normativo.
- Actividades para el cumplimiento del objetivo, es decir, aquellas que se propusieron ejecutar las entidades durante la vigencia.
- Línea base: Es aquella que se tiene en cuenta para poder ejecutar la actividad que se tiene planteada para el cumplimiento del objetivo que se tenía al momento de estructurar el plan de acción.
- Indicador: Asociado a una autoevaluación que adelantó la entidad asociado a un porcentaje entre 1 y 100%.
- Responsable.
- Marco normativo, ligado directamente al objetivo.
- Cronograma que identifica mes a mes las actividades y las semanas en las que se va a priorizar el cumplimiento del objetivo.

Así mismo, se desarrollaron actividades y objetivos a partir de cuatro actores principales:

- Comités de Conciliación.
- Oficinas Asesoras Jurídicas.
- Jefes Jurídicos.
- Servidores y colaboradores de las entidades y organismos distritales.

La Secretaría Jurídica Distrital recibió reportes de cuarenta y cuatro entidades, donde quince planes de acción fueron reportados por el sector central y 29 por el sector descentralizado, en el siguiente cuadro se discriminan las entidades y las fechas en las cuales se aprobaron sus respectivos planes al interior de sus Comités de Conciliación:

Entidades del sector central

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	8/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	27/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	27/04/2022
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	27/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	28/04/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	28/04/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	29/04/2022

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	29/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	29/04/2022

De 38 entidades del sector descentralizado 29 presentaron el Plan Anual y de estas 13 cumplieron con el requisito de aprobación ante el Comité de Conciliación en el primer cuatrimestre:

Entidades del sector descentralizado

ENTIDAD SECTOR DESCENTRALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN ANTE COMITÉ DE CONCILIACION
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	22/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	25/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	27/04/2022
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	28/04/2022
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C	28/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	28/02/2022
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	28/04/2022
IDPAC	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	29/04/2022

Por otra parte, la profesional Olga Lizarazo Salgado, indicó que hubo varios comentarios realizados por las diferentes entidades que diligenciaron la matriz remitida por la Secretaría Jurídica Distrital denominada “Plan Anual de Recuperación del Patrimonio Público del Distrito Capital”, entre los cuales se resaltaron los siguientes:

1. Es necesario revisar aspectos de técnica normativa.
2. Hubo entidades que reportaron que el decreto era lo suficientemente claro por lo que no se estima necesario hacer modificaciones en su contenido.
3. La parte procesal de cada una de las acciones, en su sentir el plan de acción del decreto es muy descriptivo y conceptual. Si se quiere unificar criterios jurídicos y mejorar el éxito procesal para la recuperación del patrimonio público, se deben identificar de mejor forma las etapas procesales dentro de cada acción, en el marco de las capacitaciones a los abogados.
4. En el caso de la matriz implementada para la formulación del Plan, se debe resaltar que los objetivos definidos corresponden a la inclusión un alto contenido del articulado del Decreto, lo que

implica que muchos de estos objetivos fueran reiterativos o muy generales haciendo más difícil la formulación del plan.

- Hay conceptos similares tanto en el decreto como en el formato de plan de acción que dificultan un poco el diligenciamiento.

Observaciones que se tendrán en cuenta en un futuro al momento de presentar nuevos planes de acción tendientes a recuperar el patrimonio público, pues deberá recordarse que, en el primer bimestre de 2023, deberá aprobarse al interior de los Comités de Conciliación de cada entidad los respectivos planes de acción para dicha vigencia.

Finalizado el primer tema, Johana Gámez intervino y mencionó que desde la Secretaría Jurídica se está promocionando la tercera entrega de los Reconocimientos “*Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital*” y “*Buenas prácticas en la Gestión Jurídica*” las cuales incorporan nuevas categorías que recogen los desarrollos en recuperación de patrimonio público, gestión para la participación en la construcción normativa y un reconocimiento para los abogados/as de la Secretaría Jurídica Distrital por contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gerencia jurídica pública.

Mencionó dos grupos grandes de distinciones, así:

- Distinción excelencia en la Gestión Jurídica Distrital:

Categoría A	Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública -MGJP
Categoría B	Lucha Anticorrupción
Categoría C	Organización Administrativa Eficiente
Categoría D	Gestión para la Participación Incidente en la Producción Normativa
Categoría E	Prevención del Daño Antijurídico
Categoría F	Recuperación del Patrimonio Público

- Distinción de Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital:

Categoría A	Asesoría Jurídica
Categoría B	Producción normativa
Categoría C	Defensa Judicial
Categoría D	Contratación Pública
Categoría E	Función Disciplinaria
Categoría F	Función de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades sin Ánimo de Lucro
Categoría G	Investigaciones Jurídicas y/o Científicas de Impacto para el Distrito Capital
Categoría H	Gerencia Jurídica Pública

Por lo cual se invitó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y a la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos a consultar la guía ubicada en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital donde se encuentran las pautas generales para realizar las postulaciones, así mismo, se reiteró que la postulación podría realizarse hasta el 23 de septiembre de 2022 a través del correo electrónico gerenciajuridica@secretariajuridica.gov.co

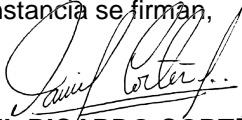
La secretaria técnica del presente comité que a la fecha se tiene programado realizar la postulación por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a la distinción a la excelencia en la Gestión Jurídica Distrital en la categoría C, Organización Administrativa Eficiente atendiendo a la invitación realizada. Así mismo, se están realizando las actividades programadas en el Plan Anual de Recuperación de Patrimonio Público

5. **Toma de decisiones:** No se toman decisiones
6. **Proposiciones y Varios:** No hubo
7. **Compromisos:** No aplica
8. **Conclusiones**

No hubo temas que requieran votación por parte de los miembros del comité.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 20/09/2022, 9:00 am a 10:00 am, Reunión virtual Plataforma Microsoft Teams.

En constancia se firman,



DANIEL RICARDO CORTÉS TAMAYO
Presidente (E)



YOLANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria técnica